



San Bernardo.

CARTA DEL HERMANO MAYOR

Querido hermano de San Bernardo

Nuevamente me dirijo a ti en esta, ya consolidada, hoja informativa que complementa y sirve de apéndice al anuario de la hermandad; un medio que también va ganando más solvencia y calidad según avanza los números editados.

Desde la última ocasión, dos hitos importantes se han producido. Uno a nivel general y otro que concierne más a nuestra hermandad. En relación al primero, hablo de la pandemia y cómo, gracias a los esfuerzos realizados por todos y sobre todo al rápido proceso de vacunación, parece que ya vemos la luz al final del túnel y, de esta forma, todos los indicadores apuntan a una feliz salida del que es, sin duda, el mayor desafío que, como sociedad, nos hemos visto a afrontar. Estoy seguro que nuestros Sagrados Titulares han escuchado nuestras súplicas y oraciones.

Junto a este hecho, hay otro motivo para felicitarnos. Me refiero a la reciente concesión de la Medalla de Sevilla a nuestra hermandad con ocasión de la conmemoración del 75º aniversario de la incorporación del título de Mariana al escudo de armas de la ciudad. Como bien sabes, esta propuesta al Ayuntamiento, partió del entonces hermano mayor D. Antonio Filpo Rojas que la hermandad apoyó e hizo suya desde el primer momento. Hacer oficial lo que ya era un hecho: el amor de la ciudad a la Virgen María. Sevilla, a través del Ayuntamiento, reconoce de esta manera, esa feliz idea y al mismo tiempo, el esfuerzo de tantas personas: hermanos mayores, miembros de junta y colaboradores, que desde hace muchas décadas han trabajado por nuestra corporación.

Éste de la medalla, es un proyecto en el que se llevaba trabajando desde hace tiempo y que por las más elementales normas de cortesía y confidencialidad, se mantenía lejos de los focos mediáticos. Desde aquí quiero agradecer a todas las personas implicadas el trabajo realizado. Y también, por supuesto, al Ayuntamiento de Sevilla la atención y el entusiasmo con el que acogieron la iniciativa. La Medalla de Sevilla ha sido otorgada a la Hermandad de San Bernardo, por tanto, es también tuya.

Una de las diputaciones implicadas en la concesión de este reconocimiento, es la de Caridad. Junto a la multitud de programas de acción social que está desarrollando, hay uno muy especial que ha sido fundamental para el éxito de esta empresa. Se trata de nuestro apoyo a la Fundación Mornese y su ayuda en el importante trabajo con personas inmigrantes sin recursos en la Barriada de la Plata. Aprovecho este espacio para recordarte que, debido a la pandemia, la Diputación de Caridad se está viendo desbordada por los complicados casos de hermanos nuestros, fieles, devotos y sociedad sevillana en general. Ahora más que nunca, es casi obligado, prestar toda la ayuda factible dentro de las posibilidades de cada uno. Toda cooperación y apoyo es necesaria.

Terminamos este curso, cómo veis, con la esperanza de que a la vuelta comencemos a disfrutar de una “normalidad” lo más parecida a la que teníamos antes y con el aliciente del reconocimiento de nuestra ciudad y otras entidades, no puedo olvidarme de Correos, con la emisión especial de un sello, tarjeta postal y matasellos. Una vuelta que, para la hermandad, será de especial significado ya que en los últimos meses del año se concentrarán los actos más importantes del 75º aniversario de Sevilla Mariana: la exposición de las devociones marianas de España y las mesas redondas, una dedicada a esas devociones y otra en la que nuestro barrio será el protagonista.

Concluyo recordándote que tienes a la hermandad a tu disposición y nuevamente mandarte un mensaje de aliento y apoyo.

Que el Santísimo Cristo de la Salud y su Bendita Madre del Refugio te bendiga.

Francisco Javier Gómez García.

Hoja informativa. Número: 7. Junio 2021.

CABILDO GENERAL ORDINARIO DE CUENTAS

De acuerdo con lo previsto en nuestras Santas Reglas, se convoca **CABILDO GENERAL ORDINARIO DE CUENTAS**, a celebrar en la Iglesia Parroquial de San Bernardo de la ciudad de Sevilla, para el próximo día 24 de junio del año 2021, a las veinte treinta horas en primera citación y a las veintiuna horas en segunda citación y última, con arreglo al siguiente:

ORDÉN DEL DIA

- 1º. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta del Cabildo anterior.
- 2º. Cultos a celebrar
- 3º. Rendición de cuentas y aprobación si procede.
- 4º. Propuesta nueva fórmula de Cuotas.
- 5º. Informe del Sr. Primer Mayordomo.
- 6º. Ruegos y preguntas, que sólo podrán realizarse sobre los temas del Cabildo, según lo dispuesto en nuestras Santas Reglas.

Lo que se pone en conocimiento de todos los hermanos y hermanas mayores de dieciocho años, con un año de antigüedad en la Hermandad, comunicándoles la obligación que tienen de asistir a este Cabildo.

Sevilla, junio de 2021.

El Primer Secretario.

Sergio Jiménez Zarallo.

Vº.Bº.,El Hermano Mayor.

Francisco Javier Gómez García.

De conformidad a lo dispuesto en nuestras Santas Reglas, las cuentas del curso cofrade 2020-2021, estarán expuestas en el tablón de anuncio de nuestra Hermandad durante los días 14 a 18 y 21 a 23 de junio en horario de 20:00 a 21:00 horas.

Aquellos hermanos que deseen realizar cualquier tipo de comprobación, aclaración o ampliación de las cuentas podrán hacerlo en las mismas fechas, para lo cual deberán concertar la correspondiente cita mediante correo electrónico a la dirección: tesoreria@hermandaddesanbernardo.com.

CULTOS

- **DÍA 1 DE JULIO DE 2021.** Jueves Eucarístico, a las 21:00 h.
- **DÍA 13 DE AGOSTO DE 2021.** Solemne Función a María Santísima del Refugio, a las 20:30 h.
- **DÍA 20 DE AGOSTO DE 2021.** Función del Señor San Bernardo, a las 20:30 h.
- **DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.** Función a la Exaltación de la Santa Cruz y posterior procesión eucarística, a las 20:00 h.
- **DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021.** Misa de Apertura de Curso, a las 20:45 h.
- **DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021.** Función a las Ánimas Benditas del Purgatorio, a las 20:45 h.
- **DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2021.** Función a Nuestra Señora del Patrocinio, a las 11:00 h.

LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS ACTOS ANUNCIADOS, ASÍ COMO DE OTROS ORGANIZADOS POR ESTA HERMANDAD, QUEDAN SUJETO A LO DISPUESTO EN LAS NORMAS SANITARIAS EN VIGOR, Y EN CONSECUENCIA AL CAMBIO DE UBICACIÓN Y HORA, O SUSPENSIÓN.